



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



Tel. 2216-6100  
Ext IP. 100308,  
100309, 100310  
[pasee.voae@unah.edu.hn](mailto:pasee.voae@unah.edu.hn)

## COMUNICADO PASEE No. 004-2021 ADH-VOAE

La **Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles (VOAE)**, a todos los estudiantes beneficiarios del Sistema de Becas y Préstamos Educativos a nivel nacional, con relación al Seguimiento del Rendimiento Académico **II-PAC 2021 de las Carreras Semestrales** (Medicina, Enfermería, Odontología, Arquitectura y Antropología), a través del sistema de citas de la DEGT, que se realizará de manera presencial en las instalaciones del Área de Desarrollo Humano de VOAE en Ciudad Universitaria, por este medio comunica lo siguiente:

1. El tiempo definido para realizar el seguimiento al rendimiento académico que corresponde a este segundo período, comprende del **jueves 22 al viernes 30 julio del año 2021** en un horario de 9:00 am a 3:00 pm.
  - a. Por lo cual deberán ingresar al enlace <https://agenda-citas.obs-website.na-mexico-1.myhuaweicloud.com/#/welcome> a partir del día lunes 19 de julio, para iniciar el proceso de programación de su cita en las fechas descritas (toda cita programada fuera de las fechas establecidas se procederá a cancelarlas, deberá imprimir el código Qr que emite automáticamente el sistema para poder ingresar en la hora y día indicado).
2. Este proceso lo realiza el personal del **Programa de Atención Socioeconómica y Estímulos Educativos (PASEE)** tomando todas las medidas de bioseguridad y el distanciamiento que corresponde a nivel nacional, el cual consiste en:
  - a. Para las carreras de Arquitectura y Antropología; Revisar la carga académica mínima (cuatro asignaturas) del período actual según plan de estudio o su equivalente a 16 UV.
  - b. Para las carreras de Medicina, Odontología y Enfermería; Revisar la carga académica del período actual según plan de estudio (dos asignaturas como excepción debido a la situación de emergencia de salud actual); Se considerarán las asignaturas que la Coordinación de carrera habilite para este II Semestre haciendo énfasis a los años 4to, 5to y 6to año de la carrera de Medicina y Enfermería.
  - c. Revisar el rendimiento académico del período anterior (lo que implica mantener el índice requerido para cada modalidad de beca). En vista de la situación que se vive en el país, se tomarán consideraciones de manera excepcional para mantener su beneficio como condicionado de acuerdo a los parámetros establecidos;

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



Tel. 2216-6100  
Ext IP. 100308,  
100309, 100310  
[pasee.voae@unah.edu.hn](mailto:pasee.voae@unah.edu.hn)

- d. De igual forma se revisará el cumplimiento de las veinte (20) horas mensuales de servicio becario.
3. Este proceso será realizado en cuatro fases, mismas que detallamos a continuación:
- a. **Fase I:** En esta etapa se verifica en el sistema de becados en línea con los documentos de respaldo que debe presentar el estudiante al cumplimiento de los requisitos académicos que se establecen en el reglamento de becas vigente; este dictamen (favorable o desfavorable) se dará al momento de realizar el proceso de seguimiento académico según la cita correspondiente.
  - b. **Fase II:** En el caso de no haber ninguna notificación al correo institucional o tener alguna duda sobre la resolución de su caso (Estudiantes del CURNO y UNAH-TEC Danlí) debe remitir solicitud de información al correo electrónico [pasee.voae@unah.edu.hn](mailto:pasee.voae@unah.edu.hn) a partir del día **lunes 02 al miércoles 04 de agosto, en un horario de 9:00 am a 3:00 pm; ÚNICOS DÍAS** de atención, (debiendo presentar por escrito y con la documentación soporte que respalde la solicitud a consideración). Todos los estudiantes activos para seguimiento académico deberán presentar: historial académico actualizado, Forma 003 correspondiente al II Semestre 2021, Forma 003 actualizada con las clases que pertenecen a programas especiales según sea el caso.
  - c. **Fase III:** La atención a estudiantes que por diversos motivos pasaron a estatus **INACTIVO** de su beneficio (por suspensión temporal) podrán realizar trámite de solicitud de *reanudación del beneficio* remitiendo al correo electrónico [pasee.voae@unah.edu.hn](mailto:pasee.voae@unah.edu.hn) del **jueves 05 al viernes 06 de agosto en un horario de 9:00 am a 3:00 pm ÚNICOS DÍAS** de atención, Debiendo presentar la siguiente documentación:
    - i. Forma 003 correspondiente al II Semestre 2021.
    - ii. Historial Académico actualizado.
    - iii. Plan de Estudios indicando las clases aprobadas y la proyección de carga académica para los posteriores periodos.
    - iv. Nota que justifique su motivo de reingreso al programa que contenga:
      1. Nombre completo
      2. Carrera
      3. Centro
      4. Tipo de beneficio
      5. Número de identidad
      6. Número de cuenta
      7. Número telefónico

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



Tel. 2216-6100  
Ext IP. 100308,  
100309, 100310

[pasee.voae@unah.edu.hn](mailto:pasee.voae@unah.edu.hn)

- v. Cualquier otro documento que respalde su solicitud.
  - vi. Solicitar Acta de Compromiso al correo [pasee.voae@unah.edu.hn](mailto:pasee.voae@unah.edu.hn)
  - vii. Remitir el acta debidamente firmada.
  - viii. Toda la documentación descrita en los incisos i, ii, iii, iv, v, vi y viii deberá remitirse en formato **PDF** y en **ÚNICO** archivo a dicho correo electrónico.
- d. **Fase IV:** Los estudiantes que realizaron cada uno de los siguientes procesos:
- i. Cambio de carrera, deberán remitir vía correo electrónico la constancia emitida por el Área de Orientación y Asesoría Académica de la VOAE, junto con la forma 003 vigente y la justificación sobre su cambio de carrera para continuar gozando del beneficio.
  - e. **Fase V:** Remitir base de datos al Programa Presidencial de Becas Honduras 20/20 para cotejar que los beneficiarios de la UNAH no estén gozando de doble beneficio por parte del Estado.
  - f. **Fase VI:** Una vez finalizadas las fechas correspondientes al Seguimiento del Rendimiento Académico; inicia el proceso de elaboración, revisión y firma de planillas por parte de la VOAE.
4. Para efectos de auditoria todo pago por concepto de becas y préstamos deberá contar con su respectivo seguimiento al rendimiento académico, por lo que sugerimos a los beneficiarios del Sistema de Becas hacer las previsiones del caso.
5. Para mantener una comunicación más fluida están habilitados el correo electrónico [pasee.voae@unah.edu.hn](mailto:pasee.voae@unah.edu.hn) y el WhatsApp al 8909-3949 (solamente mensajes).

Dado en Ciudad Universitaria 28 de junio de 2021

Cc. Dirección VOAE  
Cc. Gestión Administrativa VOAE  
Cc. Comisionado Universitario

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*